

y Recomientos de ella en la sala que acostumbramos, para  
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad  
bien y utilidad desta Republica, á cuyo fin el Sr. D. Alfonso  
Joseph Fernandez Ovoro, Jefe de Loaysa, Alcaldé del Cas-  
tello y Fortaleza, por su Magestad desta Ciudad. Real Al-  
foncina y Espolon, Residor Decano de ella, que como tal  
para este acto espere la Real Jurisdiccion, por ocupacion  
del Sr. D. Francisco Ruiz Albornoz Abogado de los Reales Con-  
sejos. Corresidor en Propiedad, y los señores D. Juan Leo-  
ner, D. Pedro Gomez, D. Juan Joseph Guillengno de Fede-  
da, D. Andres Ferrer, D. Andres Chico, D. Francisco Ruiz  
Matheo, D. Gines Garcia Alcazar, D. Castro Salredo, y  
D. Juan de Matta Aquilar Residores y D. Pedro Solano

Manilla Procurador General

Juram. del Sr. D.

Enrzo de Mandato de la Ciudad en este Cavildo, Patricio  
Ruiz Portero de sala y Juro por Dios y a una Cruz en for-  
ma de Derecho, habex tenido a los Caballeros Capitulares  
Procuradores General y Peronero para la concurrencia  
de este Ayuntamiento en virtud de Redula Mandada  
dar rebachar por el señor Corresidor dirigidas a fin  
deber un pedimento dado en Justicia por Arenco  
Zipriano Garza pidiendo se le escluya el nombram.  
de Depositario del Puerto del Panasco que se le ha hecho  
por las razones que en el se manifiestan, y el auto  
proveido en su vista por el Sr. Corresidor, y que los  
señores D. Pedro Lagual Nieto y D. Gines de Moya  
y D. Juan Toranzo Ruiz se hallan ausentes, es  
D. Pedro Meca ocupado en la obra de la Sierra de el  
Rio y el Sr. D. Francisco Cano accidentado

Fuero:

El Sr. D. Juan Leoner hizo presente a esta Ci.  
que con el motivo de valer algunas Fardes de la  
Huerta havisto el Ganado de la traza, y se

*[Signature]*

